



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
17 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 16:15, se instala en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión, concejales: Mario Guayasamín, Eddy Sánchez y Karen Sánchez quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dra. Ivet Zapata, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Norma Reyes, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Jaime Morán, funcionario del despacho de la concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Proyecto de Ordenanza que crea y establece el Régimen para el Certificado "Local Seguro", a cargo del despacho de la Concejala Karen Sánchez.

Concejala Karen Sánchez: Solicita que conforme a lo dispuesto por la Comisión en la sesión anterior, se presenten las respectivas observaciones al proyecto de ordenanza, a fin de que se incluyan en el mismo y poder continuar con el trámite respectivo.

Concejal Eddy Sánchez: Manifiesta que la única inquietud que tiene es, que si el proyecto no resultaría más factible si se lo realiza mediante resolución, en virtud del componente administrativo que conlleva hacerlo a través de ordenanza, y de esta manera sea menos rígida.

Abg. Jaime Morán, funcionario del despacho de la concejala Carla Cevallos: Indica que una de las observaciones presentadas desde el despacho de la concejala Carla Cevallos, fue que el proyecto se lo realice mediante ordenanza, en virtud de que este tipo de regulación tiene que ser mediante ordenanza y no por resolución.

Dra. Norma Reyes, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez: Indica que se reunió con funcionarios de la Procuraduría Metropolitana, quienes observaron que la manera en que se debía realizar el proyecto es vía ordenanza, ya que rige para lo venidero, mientras que la resolución es un acto administrativo.

Concejal Eddy Sánchez: Manifiesta que su observación la hizo en base al artículo 3 del proyecto de ordenanza, que establece requisitos, indica que año a año van cambiando los requerimientos, y eso significa una reforma a la ordenanza; pero en el contenido está de acuerdo, sin embargo, hacerlo mediante resolución requiere un solo debate, da flexibilidad, facilita el trabajo del ejecutivo cuando existan responsabilidades que se requiera añadir a la normativa.

Concejala Karen Sánchez: Manifiesta que concuerda con el concejal Eddy Sánchez, por lo que solicita se modifique el proyecto, a fin de que se lo realice mediante resolución, ya que lo que se está tratando de hacer con el proyecto Local Seguro, es ponerlo en funcionamiento en las fiestas de Quito.

Concejal Eddy Sánchez: Moción que trabaje el equipo jurídico, se cambie el objeto a una resolución, se entregue el borrador en los despachos de los señores concejales, a fin que presenten las observaciones respectivas, y mantener 1 ó 2 reuniones de trabajo con los representantes de este sector, para darle más solidez.

Concejala Karen Sánchez: Indica que el proyecto ya fue socializado, pero se puede coordinar una nueva reunión con los representantes de cada uno de los sectores, la misma que se realizará el viernes 21 de noviembre de 2014, a las 11h30, en la que se levantará el acta de socialización. Solicita se someta a votación la moción presentada por el concejal Eddy Sánchez.

Secretaría procede a tomar votación:

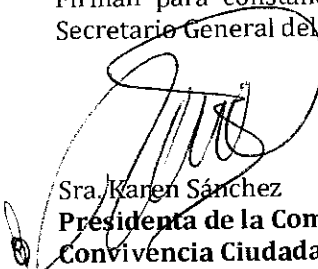
Concejal Mario Guayasamín: A favor

Concejal Eddy Sánchez: A favor

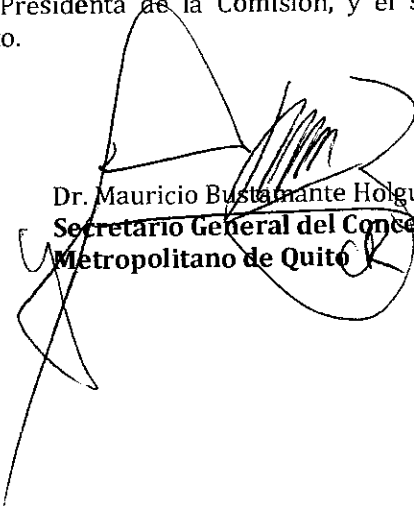
Concejala Karen Sánchez: A favor

Con tres votos a favor, queda aprobada la moción presentada por el concejal Eddy Sánchez.

Siendo las 16:24, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sra. Karen Sánchez
**Presidenta de la Comisión de Seguridad,
Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

VLJ 20/12/2014